

# Código de conducta







## Contenido

1	Código de conducta	4
2	Derechos humanos – Prohibición del trabajo infantil y el trabajo forzoso – Discriminación	5
3	Legislación sobre cárteles y competencia	5
4	Comercio internacional – Apoyo a la lucha contra el terrorismo	6
5	Seguridad, salud, medioambiente y calidad (SSMC)	6
6	Seguridad informática y de datos – Protección de datos – Propiedad empresarial	7
7	Protección comercial y derechos de propiedad intelectual	8
8	Relaciones con terceros – Reglamentos anticorrupción – Operaciones con información privilegiada	8
9	Conflictos entre intereses de la empresa y privados	9
10	Datos – Documentación – Información empresarial	10
11	Infracciones de cumplimiento	10

### Estimado equipo Messer:

Nuestro Código de conducta establece una base sólida desde la que aplicamos normas éticas como la integridad, la honestidad y la legalidad en nuestro trabajo cotidiano. Por tanto, complementa y apuntala la declaración de nuestra misión, que consta de nuestra visión, la misión de nuestro grupo corporativo y los valores con los que vivimos. Esto convierte al Código de conducta en una parte integral de nuestra cultura y de nuestra forma de trabajar con compañeros/as, clientela y socios/as. Sólo construyendo sobre estos cimientos, mediante una cooperación honesta y abierta a todos los niveles, podemos mantener la buena reputación de nuestro negocio y nuestro éxito económico.

**Bernd Eulitz**

CEO de Messer SE & Co. KGaA





# 1

## Código de conducta

En Messer nos esforzamos para actuar siempre con un alto grado de integridad y fiabilidad en todo lo que hacemos. Desde la fundación de la empresa, Messer ha valorado el comportamiento responsable hacia las personas y el medioambiente, y el cumplimiento de la ley, como piedras angulares de nuestra forma de operar.

Concedemos un gran valor e importancia a la confianza de nuestros socios comerciales, nuestros clientes, las autoridades y el público en que todos los empleados y empleadas de nuestro grupo empresarial actuarán de manera responsable y legal, ya que esta confianza determina nuestra reputación y, por tanto, el éxito de nuestra empresa.

El Código de conducta de Messer se aplica en todo Messer<sup>1</sup>. Define un código de conducta<sup>2</sup> estandarizado y vinculante a nivel mundial para todos los empleados y empleadas de Messer sobre la base de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas<sup>3</sup>, que se centra en derechos humanos, normas laborales, protección medioambiental y anticorrupción.

El Código de conducta es un componente integral del Sistema de gestión del cumplimiento de Messer, que incluye también directrices de cumplimiento adicionales para los departamentos individuales de nuestras empresas.

Si las normas establecidas en nuestro Código de conducta difieren de lo requerido por la legislación local o internacional aplicable, tendrán validez las normas más estrictas. Esto significa que, incluso en casos en los que la legislación local o internacional sea menos estricta, los empleados deberán adherirse al Código de conducta en la medida que lo permita la legislación.

**Nuestro firme compromiso con la democracia, la tolerancia y la igualdad de oportunidades se extiende a nivel global a través de todas las fronteras.**

<sup>1</sup> Messer incluye a Messer Holding GmbH y Messer Industries GmbH, así como a las empresas consolidadas del grupo y a todos los consejeros delegados, directores y empleados de dichas empresas.

<sup>2</sup> Estos reglamentos se aplican también, mutatis mutandis, a los consejeros delegados, directores y empleados de empresas no consolidadas del grupo, en la medida en que estén empleados por Messer, tengan el encargo de trabajar para Messer o hayan sido nombrados por Messer.

<sup>3</sup> Véase [www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org) o, en español, <https://www.pactomundial.org>.

## 2

### Derechos humanos – Prohibición del trabajo infantil y trabajo forzoso – Discriminación

Messer respeta los derechos humanos reconocidos internacionalmente y los principios éticos generales en relación con el trabajo infantil y el trabajo forzoso.

Messer ve las diferencias en sus empleados y empleadas como una de las fortalezas de la empresa. Estas diferencias de origen, cultura, idioma y mentalidad nos brindan una ventaja competitiva, porque la disposición y la apertura a lo nuevo contribuyen a generar nuevas ideas e innovaciones. Messer cree que cada empleado/a tiene derecho a un trato justo, educado y respetuoso.

Por tanto, esperamos que cada empleado/a trate a sus compañeros/as y a los terceros de manera respetuosa, justa, amable y profesional. En Messer no se tolerará ninguna forma de discriminación, ya sea por motivos de género, etnicidad, color de piel, edad, religión, origen o condición física.

**Tomaremos medidas contundentes contra cualquier empleado/a que participe en actos de discriminación, trato preferente, acoso, exclusión o cualquier otra violación de la dignidad y el respeto de los empleados y empleadas en el lugar de trabajo.**



## 3

### Legislación sobre cárteles y competencia

La legislación sobre cárteles y competencia (también conocida como legislación antimonopolio) promueve y protege una competencia libre, justa y verdadera para todos los participantes en el mercado y garantiza que se atiende a los intereses de los consumidores.

Prohíbe todas las medidas, acuerdos y acciones que puedan conducir a restricciones injustas en el comercio o la competencia. Messer apoya una competencia vigorosa, legal y ética y cumplirá todas las leyes sobre cárteles y competencia en todas sus actividades.

En particular, esto se aplica a la fijación indebida de precios, los acuerdos para boicotear ciertos Estados, proveedores o clientes, el reparto de clientes o mercados y los acuerdos para restringir la distribución o la producción, que constituyen una clara infracción de la legislación. El comportamiento anticompetitivo, como la celebración de acuerdos ilegítimos con competidores, tiene consecuencias muy graves.

**Todos los empleados y empleadas están obligados a actuar de manera justa y conforme con las leyes de competencia, así como a evitar infracciones o detenerlas lo antes posible, idealmente en su inicio.**

## 4 Comercio internacional – Apoyo a la lucha contra el terrorismo

Messer está obligado a respetar y cumplir todos los reglamentos de comercio exterior nacionales, multinacionales y supranacionales aplicables.

Messer creará y mantendrá un programa de cumplimiento comercial.

Esto se aplica en particular a lo siguiente:

- Normas y reglamentos aduaneros respaldados por la comunidad internacional contra la proliferación de armas químicas, biológicas y nucleares y sus sistemas auxiliares.
- Prohibiciones a la exportación y reexportación de determinados productos, tecnologías y servicios a determinados Estados, organizaciones o individuos a fin de prevenir el terrorismo internacional.

Por lo tanto, no permitimos que las empresas de nuestro grupo comercien o participen en operaciones con personas con una vinculación demostrada con actividades terroristas o que pertenecen o están afiliadas a grupos u organizaciones terroristas. Hacer negocios en países sometidos a embargo, o con personas u organizaciones sometidas a embargo, está sujeto a restricciones o puede ser ilegal.

En la exportación de mercancías, se garantizará la obtención de la documentación requerida u obligatoria sobre el uso final o el usuario final.

En la importación de mercancías, Messer también exige a sus proveedores que cumplan los requisitos legales y actúen de una manera coherente con el Código de conducta de Messer. Messer espera que sus proveedores cooperen activamente para alcanzar los objetivos de este Código de conducta.

En relación con los reglamentos de comercio exterior, las leyes aplicables de todos los sistemas jurídicos correspondientes son en principio vinculantes.

**Si Messer tiene alguna duda o incertidumbre sobre la legalidad de una operación internacional, o de si se cumplen todos los reglamentos de comercio aplicables, se abstendrá de participar en dicha actividad de exportación.**



## 5 Seguridad, salud, medio-ambiente y calidad (SSMC)

Para evitar, prevenir o tratar de forma segura los peligros potenciales para las personas y el medioambiente, nos basamos en un sentido de responsabilidad y sostenibilidad.

Para Messer, esto implica la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. Por tanto, desde el desarrollo de los productos hasta su fabricación cumplimos la legislación de protección medioambiental y los reglamentos de salud y seguridad laborales.

Muchos de los productos de Messer están fuertemente regulados, en ocasiones porque se emplean en sectores o campos regulados como la sanidad. Messer investiga, desarrolla y trabaja en beneficio de las personas que utilizan nuestros productos. Messer se esfuerza para garantizar que nuestros productos se fabrican conforme a los niveles más elevados de seguridad, salud, medioambiente y calidad.

Cada empleado/a es responsable de la seguridad en su área de trabajo. Todos los reglamentos de seguridad deben aplicarse y cumplirse estrictamente.

Que cada empleado/a muestre iniciativa en el ámbito de la seguridad es positivo para los propios empleados/as y para todo nuestro grupo de empresas. Los empleados y empleadas recibirán el apoyo necesario para desarrollar una mayor conciencia de los riesgos potenciales de seguridad. No hay ninguna prioridad mayor que la salud y la seguridad de nuestros empleados, empleadas, clientes y proveedores.



Los empleados y empleadas están obligados a notificar cualquier peligro existente o potencial a su supervisor en cuanto tengan conocimiento de él.

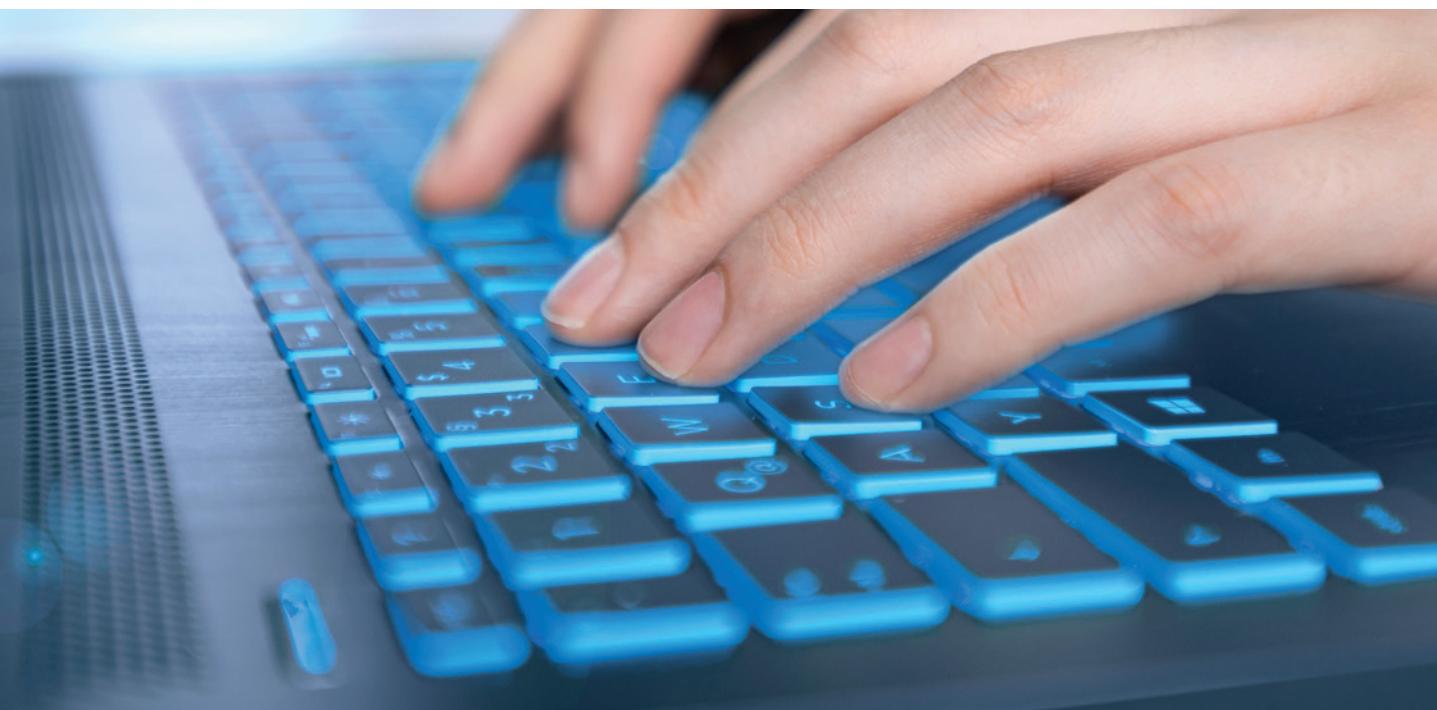
## 6

# Seguridad informática y de datos – Protección de datos – Propiedad empresarial

En Messer utilizamos sistemas informáticos de muchas maneras diferentes.

Tomamos todas las medidas apropiadas y razonables para garantizar en el mayor grado posible que la confidencialidad de los datos y el acceso a los mismos no se vean comprometidos debido a un fallo técnico o a una falta o un error humanos.

Los datos personales requieren especial protección. Messer está comprometido con proteger los datos personales de sus empleados/as, clientes, proveedores, pacientes y demás personas, y solo tratará estos datos personales de conformidad con la legislación de protección de datos aplicable.



## 7

## Protección comercial y derechos de propiedad intelectual

Los resultados de nuestra labor de investigación y desarrollo, nuestras invenciones y patentes y el resto de nuestra propiedad intelectual constituyen activos valiosos y son la base del éxito, el valor, el crecimiento y la ventaja competitiva de nuestro grupo empresarial.

Para mantener la confianza de nuestros clientes, las actividades de marketing, publicidad y ventas deben describir nuestras ofertas y servicios de manera legal, justa y honesta. Las marcas registradas de Messer deben utilizarse de modo coherente y adecuado para evitar la pérdida de derechos legales.

Toda la publicidad y las promociones oficiales requieren la aprobación del departamento de Comunicación Corporativa. Esto se aplica especialmente al uso del nombre o el logotipo de Messer por parte de empresas extranjeras.

**La información confidencial y los secretos comerciales de Messer son cruciales para el éxito de la empresa. Por tanto, solo se revelarán a personas autorizadas y que se comprometan a tratar dicha información de manera confidencial.**

Todos los empleados y empleadas están obligados a respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros y a abstenerse del uso no autorizado de los mismos en todas las circunstancias.

## 8

## Relaciones con terceros – Reglamentos anticorrupción – Operaciones con información privilegiada

Los proveedores se seleccionarán únicamente en base a criterios objetivos como precio, calidad, servicio, requisitos técnicos, adecuación del producto, duración de la relación comercial, certificación conforme a normas generales (normas ISO) y, si procede, consideraciones estratégicas.

Los intereses personales o las relaciones personales no deben influir de ninguna manera en la concesión de un contrato.

En relación con las actividades comerciales, los empleados y empleadas solo pueden aceptar u ofrecer beneficios personales, ya sea directa o indirectamente, si se trata de un beneficio habitual y legalmente conforme; esto se aplica especialmente para titulares de cargos públicos, partidos políticos o candidatos políticos. Incluso la mera apariencia de incorrección debe evitarse en todas las circunstancias.

Messer no tolerará sobornos de ningún tipo. Existen políticas de obsequios y entretenimiento para el área empresarial, el cargo o la región particular de los empleados/as.

La legislación sobre operaciones con información privilegiada impide a las personas comerciar en su propio beneficio o el de otra persona gracias a información privilegiada a la que hayan tenido acceso antes que el mercado. Messer está firmemente comprometido con el apoyo a mercados de valores (acciones o títulos) justos y abiertos en todo el mundo.





## 9

## Conflictos entre intereses de la empresa y privados

Todos los empleados y empleadas deben evitar cualquier conflicto entre sus propios intereses y los de la empresa. Incluso en asuntos privados, cualquier situación que pueda ser contraria a los intereses de la empresa debe evitarse en la medida de lo posible.

Las inversiones de más del 5 % en el capital social de una empresa de la competencia, un cliente o un proveedor requieren el consentimiento previo de la dirección. Dichas inversiones por parte de la dirección requieren la aprobación previa del organismo supervisor responsable. En la medida permitida por la legislación, también debe informarse a la dirección o al organismo supervisor responsable, sin demora, de cualquier inversión sustancial por parte de parientes de los empleados/as<sup>4</sup> en empresas de la competencia, clientes o proveedores.

El cierre de un contrato o de cualquier otra actividad comercial entre Messer y un/a empleado/a, parientes o entidades legales controladas por un/a empleado/a requiere el consentimiento previo de la dirección o del organismo supervisor responsable. En todos los casos, debe garantizarse que el empleado correspondiente no está involucrado directa ni indirectamente en la decisión de conceder el contrato.

---

<sup>4</sup> En la sección 9, el término “parientes” hace referencia a las siguientes personas:

(1) prometido/a, (2) cónyuge, (3) parientes de primer grado, incluidos parientes de primer grado por matrimonio, (4) hermanos/as, (5) hijos/as de hermanos/as, (6) cónyuges de hermanos/as y hermanos/as de cónyuges, (7) hermanos/as de los padres, (8) personas que han estado viviendo en una relación paterno-filial en un hogar común durante un periodo prolongado (padres adoptivos-hijos/as adoptivos/as). Las personas mencionadas aún cuentan como parientes si (a) en el caso de los números (2), (3) y (6), el matrimonio por el que dos personas eran parientes deja de existir, (b) en el caso de los números (3) a (7), la relación termina debido a una adopción o (c) en el caso del número (8), el hogar común deja de existir, siempre que las personas implicadas sigan manteniendo una relación paterno-filial.

## 10 Datos – Documentación – Información empresarial

Deben proveerse datos precisos y detallados de la empresa de manera oportuna. Messer no tolera infracciones de la legislación contable ni la presentación de documentación o informes financieros incorrectos.

Únicamente los empleados y empleadas autorizados pueden ofrecer declaraciones oficiales, especialmente a la prensa u otros medios de comunicación.

Debe aplicarse especial precaución al tratar con el Gobierno como cliente o tratar con un órgano regulador gubernamental. Cualquier información proporcionada a un Gobierno, ya sea como cliente o como órgano regulador, debe ser fiel y precisa al tiempo que debe proteger eficazmente los intereses legítimos de Messer.

Todos los empleados y empleadas de Messer pertinentes deben contribuir a garantizar que la información empresarial facilitada –en formato impreso, electrónico o de cualquier otro tipo– sea precisa, honesta y oportuna.



## 11 Infracciones de cumplimiento

Las normas contenidas en este Código de conducta requieren una revisión objetiva y una adaptación de la propia conducta personal en el marco de los requisitos descritos anteriormente.

En algunas ocasiones, a pesar de la orientación ofrecida en el Código de conducta de Messer, los empleados/as siguen teniendo dudas sobre la forma correcta de actuar. El siguiente test de integridad ofrece varias consideraciones que otras personas han encontrado útiles cuando han tenido que afrontar una decisión difícil. El test no pretende en absoluto ser concluyente.

Cada empleado/a debe preguntarse a sí mismo si su comportamiento

- es legal y compatible con los valores y las normas de Messer.
- busca el interés de Messer y no está influenciado por conflictos de intereses personales.
- se deriva de la convicción personal de que ha tomado la decisión correcta y ha seguido su propia brújula ética.
- podría explicarse a superiores, compañeros y a su propia familia y amigos con una conciencia limpia.
- superaría el escrutinio de terceros.
- mantiene la buena reputación de Messer.

Si hubiera alguna duda respecto a una de estas cuestiones en un caso específico, el primer punto de contacto es generalmente el propio superior directo, que tratará de evaluar la situación y resolver el problema. Para obtener asesoramiento cualificado, uno puede dirigirse también al responsable de cumplimiento.

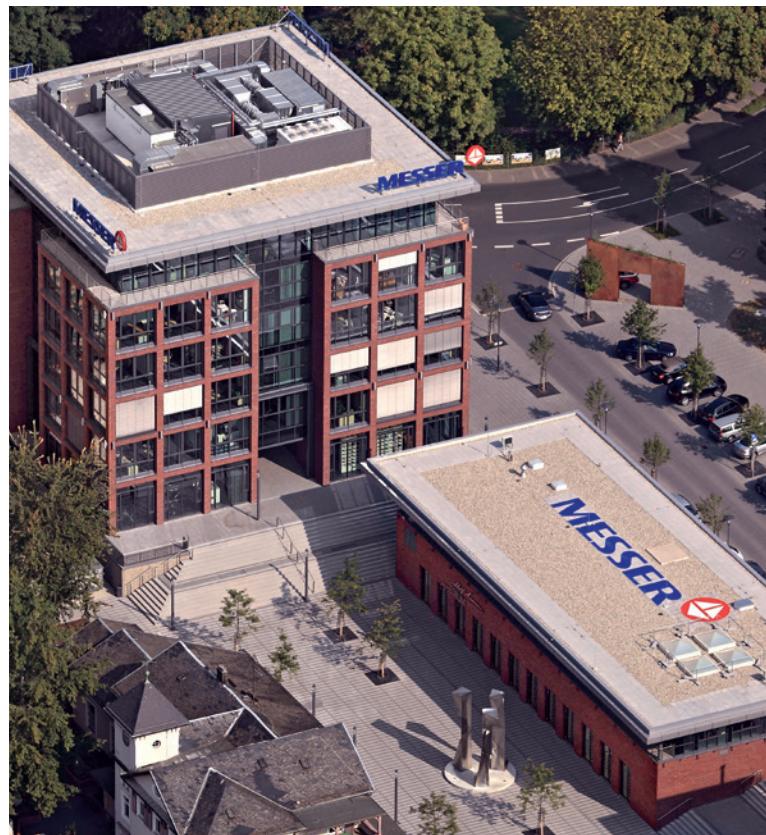
En relación con las dificultades y preocupaciones de los empleados/as, se espera que todos los directores y responsables de cumplimiento de Messer tengan una “puerta abierta”, un sólido compromiso y un alto nivel de diligencia para intentar resolver cualquier problema que deba tratarse.

Puede encontrar información detallada en nuestro sitio web (<https://www.messer.es/compliance>) en las **Directrices sobre la notificación y el tratamiento de las infracciones de las normas en Messer**.

En el caso de infracciones menores de compliance, los **empleados y empleadas y socios comerciales** deben informar principalmente al Responsable de Compliance local, al Responsable de Compliance de área o a una persona de contacto directo en Messer que sea responsable del tema y de la ubicación. No obstante, también pueden notificarse a través de la Línea de Integridad o por correo electrónico (compliance@messergroup.com).

Las infracciones graves deben comunicarse principalmente a través de la Línea de Integridad o directamente al Responsable de Compliance.

La Línea de Integridad, gestionada por un proveedor externo en nombre de Messer, está disponible en la web: [www.messer.ethicpoint.com](http://www.messer.ethicpoint.com) o por teléfono (podrá encontrar el número de teléfono para su país en el sitio web).



**Bad Soden, noviembre de 2023**  
Messer SE & Co. KGaA



**Bernd Eulitz**  
CEO



**Helmut Kaschenz**  
CFO



**Dr. Werner Hickel**  
COO Asia



**Virginia Esly**  
COO Europa



**Elena Skvortsova**  
COO América



**Messer Ibérica de Gases, S.A.**

Autovía Tarragona-Salou, km 3,8

43480 Vila-seca (Tarragona)

Tel. +34 977 309 500

[info.es@messergroup.com](mailto:info.es@messergroup.com)

[www.messer.es](http://www.messer.es)

Edición: 10/2025

